

NOMINA DE ACCIONISTAS

AGUA CRISTAL

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

"ACRISTAL" C.A.

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990495432001

Número del
Expediente

1 92 4 2-8 0

AÑO

CAPITAL NACIONAL S/.....o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.....

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	ING. RAMIRO ROMAN U.	0902607332	ECUATORIANA							1'930.000,00			
2	DORA ULLAURI DE ROMAN	0900872223	ECUATORIANA							1'500.000,00			
3	JOSE ROMAN ULLAURI	0903368652	ECUATORIANA							400.000,00			
4	ROBERTO ROMAN ULLAURI	0904546330	ECUATORIANA							460.000,00			
5	MARIA ROMAN DE VASQUEZ	0900833252	ECUATORIANA							650.000,00			
6	PATRICIA ROMAN DE ALAVA	0905294559	ECUATORIANA							580.000,00			
7	FERNANDO GONZALEZ N.	0900718388	ECUATORIANA							200.000,00			
8	LUZ NOGUERA DE GONZALEZ	0901780148	ECUATORIANA							600.000,00			
9	GUSTAVO GONZALEZ N.	0904074002	ECUATORIANA							400.000,00			
10	JORGE GONZALEZ NOGUERA	0905302311	ECUATORIANA							400.000,00			
11	SARA GONZALEZ DE MENOSCAL	0901780155	ECUATORIANA							400.000,00			
12	JOAQUIN GONZALEZ MATAMOROS		ECUATORIANA							1'000.000,00			
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN										8'800.000,00			

Certifico que la información es correcta.

GUAYAQUIL, ABRIL 26 DE L.990

LUGAR Y FECHA

1) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.